



JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA.

HACE SABER: Que en vista las circunstancias actuales a consecuencia de la pandemia, y las condiciones de seguridad establecidas por el estado de alarma, considerando la previsible continuidad de las medidas que prohíben o limitan la concentración de personas y con ello las celebraciones de diverso tipo, debido a lo cual se encuentran cerradas varias instalaciones municipales, por el presente Bando se comunica a la población en general y a los afectados directamente, en especial, lo siguiente:

B

- Por el presente se rescinden las **autorizaciones de uso concedidas para la Casa del Ciudadano, y Salones de Usos Múltiples de La Montiola y El Fontanar, previstas para el próximo mes de mayo** para celebraciones familiares, procediendo a resolver las concesiones por necesidad sobrevenida, devolviéndose las fianzas depositadas.

A

- **En adelante no se concederán nuevas autorizaciones para uso de la Casa del Ciudadano de Santaella para celebraciones familiares privadas**, salvo las ya concedidas para fechas desde junio hasta final del presente año y que finalmente pudieran celebrarse, por levantamiento de las limitaciones de seguridad actuales o las que se dispongan con posterioridad.

N

El Ayuntamiento de Santaella lamenta tener que adoptar estas medidas, pero desde la responsabilidad que nos corresponde no podemos permitir la celebración en lugares públicos de reuniones que pudieran contravenir las condiciones de seguridad vigentes, así como su mantenimiento en prevención, teniendo en cuenta especialmente el elevado aforo de la Casa del Ciudadano.

D

Por último, apelamos a la responsabilidad de la población en general, esperando que sean comprensivos con lo aquí dispuesto, desde la conciencia de estar colaborando para terminar con la extensión del virus.

O

Lo que se hace público para general y obligado cumplimiento.

En Santaella, a 16 de abril de 2020.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1DCB 2B53 D239 338A EDF A



1DCB2B53D239338AEDFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P140600H) el 16/4/2020